

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Psicología

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 90 *Nº plazas:* 80

Número de RUCT: 4314517 *Fecha verificación:* 2015

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en el título se recomienda ampliar de dos a tres el número de grupos con objeto de adecuar las infraestructuras disponibles y posibilitar la inclusión de actividades prácticas en las materias que se imparten.

El elevado número de preinscripciones permite que se haga una selección muy adecuada de los estudiantes teniendo en cuenta el perfil de ingreso definido en la memoria.

Se recomienda incluir actividades de naturaleza práctica en las diferentes materias del título para conseguir el mayor ajuste posible entre el perfil de egreso que aparece en la memoria y el perfil de egreso real de los titulados.

El elevado número de docentes que imparten algunas materias del título puede llegar a dificultar la coordinación dentro de cada asignatura. Se constata que se están emprendiendo numerosas acciones para garantizar la coordinación y se recomienda que se sigan implementando medidas que faciliten la coordinación tanto horizontal como vertical.

Los complementos de formación previstos en la memoria de verificación hacen referencia tan sólo a aquellos casos en los que los estudiantes no cuenten con los 90 ECTS de carácter sanitario, lo que no se ha dado en ningún caso. Sin embargo, se constata que algunos estudiantes presentan diferencias en la formación inicial en el ámbito de la metodología que dificultan la realización de alguna asignatura o del TFM por lo que se recomienda ofrecer complementos formativos en el ámbito de la metodología para aquellos estudiantes que los pudieran necesitar.

Se recomienda que se lleven a cabo consultas a los agentes externos (por ejemplo, tutores de prácticas o potenciales empleadores) que permitan comprobar si el perfil de egreso de los estudiantes del título se ajusta al especificado en la memoria de verificación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Se ha realizado un notable esfuerzo por mejorar las guías de las materias del Máster. De entre los aspectos de mejora que se incluían en el informe de seguimiento del título emitido por AVAP en 2016, ahora se incluye en la web los horarios y aulas de los exámenes y se han realizado mejoras en la información de la guía académica del Trabajo de Fin de Máster y de las prácticas externas.

Aunque se aprecia un importante esfuerzo por la homogeneización de las guías docentes de todas las materias que se imparten en el título, se aprecian algunas carencias en las guías correspondientes al TFM y a las prácticas. Deben realizarse algunas modificaciones de la guía académica del TFM, ya que en las páginas 4 (Metodología docente) y 5 (Evaluación) se repite la misma información. Se debe revisar dicha repetición, así como corregir el apartado 5º, ya que en la página 4 de la guía se indica que el TFM se depositará en la Secretaría del Centro, mientras que en la siguiente página dice que habrá de entregarse en ENTREU. Se recomienda revisar el resto de la guía académica para poder subsanar errores de rango menor, como errores tipográficos, así como incluir un link tanto del Manual del TFM como la rúbrica del mismo para conocer mejor el sistema de evaluación y calificación.

En la guía docente de las Prácticas externas no se menciona nada acerca del proceso administrativo de las mismas. Sería valioso para el estudiante incluir en la guía docente un link a ADEIT, la fundación encargada de gestionar las prácticas externas de los estudiantes. En la visita se constató que toda la información está disponible una vez que el estudiante se matricula (y también se constató que el colectivo de estudiantes y egresados no echan en falta información al respecto). Es recomendable incorporar información más detallada sobre el Sistema de calificación de las mismas.

Se recomienda incluir en la web la oferta de complementos de formación y cuándo se deberían cursar en caso de ser necesario.

Aunque no se contemplan en la memoria del título acciones específicas de movilidad, se debería ofrecer información por si algún estudiante quisiera poner en marcha esa opción.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

El SGIC es el establecido por la Universidad de Valencia y cumple con los requisitos requeridos. Se detectan algunas debilidades que se deberían solventar y que se enumeran a continuación:

- La participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes es muy reducida, por lo que los resultados es posible que no sean suficientemente fiables. Deberían implementarse medidas para que el número de participantes fuera suficiente para obtener resultados representativos de la población.
- Se deben implementar los procedimientos relacionados con la opinión de los potenciales empleadores para poder conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés.
- Se debe incrementar el número de egresados del que se recogen datos de inserción laboral para poder tener información fiable.
- Si bien el sistema formalmente garantiza la recogida de determinadas informaciones y resultados de rendimiento y satisfacción, sirve para realizar el seguimiento del título y dispone de un procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones, no se se explicita claramente de que forma se utiliza para la toma de decisiones en los procesos de mejora del título.
- Se deben llevar a cabo planes anuales de mejora en los que se especifiquen las acciones, los plazos y responsables. Tales planes de mejora deben plasmarse en documentos que deben ser conocidos por todos los colectivos implicados en el máster.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico cuenta con una experiencia docente e investigadora adecuada. Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación con respecto al personal académico. El porcentaje de profesorado doctor cumple con lo establecido en el Real Decreto 420/2015 para la docencia en títulos de Master. Atendiendo al número de quinquenios de docencia y de tramos de investigación acumulados por los profesores del título se puede concluir que su actividad docente e investigadora es buena. El profesorado del máster está adscrito mayoritariamente al departamento de personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos, lo que es adecuado teniendo en cuenta la naturaleza y orientación del título, pero también participan docentes del resto de departamentos de la Facultad de Psicología. Especialmente destacable es el convenio firmado con el Colegio Oficial de Psicólogos por el que participan en el título psicólogos vinculados al ámbito profesional, lo que puede ser considerado como una buena práctica teniendo en cuenta el carácter profesionalizante del título. La calidad de la docencia impartida, atendiendo a los resultados de las encuestas a los estudiantes es, en general, elevada.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se debería ofrecer información sobre programas o actividades de formación dirigidas al personal de apoyo al título.

En las encuestas no aparece información sobre la adecuación del personal de apoyo. Exclusivamente se valoran a los tutores externos con una puntuación dada por los estudiantes graduados de 4,28/5.

La información disponible acerca de la satisfacción e idoneidad del personal de apoyo es escasa. Los distintos colectivos se muestran satisfechos con los recursos materiales y las infraestructuras disponibles. No se ofrece información sobre programas o actividades de formación dirigidas al personal de apoyo con excepción de los cursos ofrecidos a los tutores externos.

Se está potenciando a través del COP y del Centro la difusión sobre el interés y utilidad del título así como la clarificación de las competencias propias de la profesión de psicólogo general sanitario.

A pesar de las medidas adoptadas y los planes de mejora realizados, mediante la organización de conferencias, reuniones con los alumnos, seminarios y la creación de la página web específica, los resultados de los ítems que reflejan la satisfacción de los estudiantes con los aspectos relacionados con la orientación académica y/o profesional son bajos, por lo que se debería hacer un especial seguimiento de estos indicadores en los próximos cursos y poner en marcha acciones de mejora si se mantuvieran.

La página web propia tiene información escasa.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

A pesar de las medidas adoptadas los estudiantes siguen dando una puntuación por debajo de la media en los siguientes ítems:

"Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se han desarrollado adecuadamente. (2,14)

"En general, los procedimientos y criterios de evaluación desarrollados, se han ajustado a los objetivos propuestos" (2,38)

"El nivel de exigencia en la evaluación se ha adecuado a la docencia impartida" (2,53). Deben vigilarse los resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes en los próximos cursos para poner en marcha acciones específicas de mejora en caso de que se mantuvieran las puntuaciones bajas.

No aparece en la guía docente de prácticas el sistema de asignación de los estudiantes a las prácticas. En la guía docente en el apartado de evaluación únicamente se indica el porcentaje correspondiente al tutor externo e interno, sin especificar las características del trabajo que va a ser evaluado.

La normativa sobre la planificación y evaluación de las prácticas externas, así como la asignación, es la general para la Universidad de Valencia y únicamente aparece en valenciano, debería incluirse la versión en castellano.

Tanto estudiantes como graduados puntúan bajo los ítems relativos a la capacitación y perfil de egreso. No hay información de los empleadores a ese respecto. Se debería hacer un especial seguimiento de los resultados de las encuestas referidos a este aspecto en los próximos cursos para poner en marcha acciones específicas de mejora en caso de que se mantuvieran las puntuaciones bajas.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) ha sido adecuada y conforme a lo previsto en la memoria de verificación.

A pesar de las medidas puestas en marcha para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, ésta ha seguido siendo baja. Igualmente, la participación de los egresados en las encuestas es muy baja.

A pesar de las acciones de mejora realizadas el nivel de satisfacción de los estudiantes con el Master en algunos aspectos es muy bajo:

La satisfacción de los alumnos con el programa formativo es muy baja. Igualmente, la satisfacción con la organización también ha disminuido. Por último, los indicadores de satisfacción general del estudiante con el Master son también bajos.

Se debe hacer un especial seguimiento e la evolución de estos indicadores en el futuro para poner en marcha acciones de mejora en el caso en que se mantengan en niveles bajos.

El 63,6% de los egresados no obtuvieron ningún empleo (aunque la muestra sobre la que se ofrecen datos es muy pequeña, concretamente 11 personas). El 45,5 % se encuentra en situación de desempleo. Solo a un 28% de los empleados se les requiere para su trabajo el título del Master.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral son bajas, por lo que debería hacerse un especial seguimiento en cursos sucesivos de estos indicadores.

No hay indicadores de satisfacción de los empleadores. Deberían programarse encuestas para este grupo de interés